

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

> **REF.: RECONOCE ASIGNACION DE** EXPERIENCIA.

DECRETO

2009

VALLENAR,

2 9 JUL. 2015

VISTOS

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar 1. que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región

Ley N°19.185 del 12 de Diciembre de 1992 Art..10° y Art. 43°y 6° transitorios de Ley N°19.070 3. de 1991.

Lo dispuesto DFL Nº 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,

y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Reconózcase al Profesional de la Educación, que se indica, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, de acuerdo a las variables que se especifican:

NOMBRE

: DELIA ARDILES HIDALGO

R.U.T. N°

: 17.452.272-3

N° DE BIENIOS

: 1

A CONTAR

: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA E-58

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 21 01 001 002 - 001.
- 3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECR MANCY HARFAN RIVEROS MUNSECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,

- Dirección de Control Municipal

- Sección Personal

PALIDAD D

- Oficina de Partes Municipal Interesado carpeta personal D.A.E.MCRISTINA GUERRA LEIVA JEFA D.A.E.M. (S)